DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SABI-ODO-22612-E-008** Periodoncia**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Universitaria** correspondiente al **Nivel 6** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de Salud Oral, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO) y el Colegio Colombiano de Odontólogos, además de representantes del sector académico y del sector productivo, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades y condiciones periodontales y periimplantarias mediante la integración de conocimientos científicos, habilidades clínicas avanzadas, actitudes éticas, principios de responsabilidad social, normatividad y trabajo investigativo e interdisciplinario en salud con el propósito de mejorar la salud bucal, la calidad de vida y el bienestar de individuos y comunidades en diferentes contextos.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Periodoncia”, ubicada en la subárea de Salud Oral y asociada al nivel 6 del MNC en la vía de Especialización universitaria. Esta cualificación se conecta con actividades de hospitales y clínicas CIIU 8610 y práctica odontológica CIIU 8622 y con las ocupaciones CUOC 22612, en tanto responde a la prevención, diagnóstico y tratamiento de condiciones periodontales y tejidos de soporte.

Desde los entornos identificados en el documento, está cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 1164 de 2007, el Decreto 1011 de 2006, la Resolución 3100 de 2019 y los lineamientos de cuidado y protección específica en salud bucal para primera infancia, infancia y adolescencia. Entre las tendencias pertinentes se destacan la salud bucal preventiva, la atención humanizada, la digitalización de procesos clínicos, el uso de tecnologías y dispositivos, la impresión 3D aplicada a prótesis y modelos, y la articulación con servicios de promoción y prevención, las cuales demandan capacidades para prevenir, diagnosticar, apoyar o intervenir condiciones de salud bucal con enfoque de seguridad, continuidad, ética profesional y educación para el autocuidado.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite diferenciar ámbitos de especialidad que requieren formación avanzada, integración interdisciplinaria, uso seguro de tecnologías y atención centrada en las necesidades funcionales y emocionales del paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

La construcción de estos perfiles se sustenta en la evidencia recopilada sobre especialización del talento humano en salud oral, en respuesta a la creciente complejidad técnica, tecnológica y clínica del sector. A partir de la información analizada, se evidencian brechas asociadas principalmente a la pertinencia y actualización continua, especialmente en relación con nuevas tecnologías diagnósticas, técnicas clínicas avanzadas, integración digital de procedimientos, manejo de materiales innovadores y abordajes especializados según cada área clínica.

Las tendencias sectoriales muestran una transformación transversal de las especialidades hacia: incorporación de tecnologías digitales (imagenología avanzada, escaneo, planificación digital), personalización de tratamientos, mayor precisión clínica, integración interdisciplinaria, y fortalecimiento de enfoques preventivos y de seguimiento a largo plazo.

Asimismo, se evidencia una creciente necesidad de competencias en análisis de información clínica, investigación aplicada, toma de decisiones complejas y adaptación a innovaciones tecnológicas. En este marco, los perfiles de especialidad se orientan hacia roles altamente especializados, con dominio técnico avanzado, integración tecnológica y capacidad de respuesta a condiciones clínicas complejas.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al profesional especializado en Periodoncia, adquirir competencias para realizar la evaluación clínica y funcional del periodonto y los tejidos periimplantarios, diseñar planes de tratamiento periodontales y periimplantarios, ejecutar tratamientos periodontales quirúrgicos y no quirúrgicos, efectuar procedimientos de regeneración y rehabilitación periodontal y periimplantaria, implementar programas de prevención, mantenimiento y educación periodontal y gestionar la práctica profesional en periodoncia.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Periodoncia	
1.2 Código de la cualificación	6-SABI-ODO-22612-E-008	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 6	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (+32 créditos)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización universitaria	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades y condiciones periodontales y periimplantarias mediante la integración de conocimientos científicos, habilidades clínicas avanzadas, actitudes éticas, principios de responsabilidad social, normatividad y trabajo investigativo e interdisciplinario en salud con el propósito de mejorar la salud bucal, la calidad de vida y el bienestar de individuos y comunidades en diferentes contextos.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  **Sector productivo:** Sector salud- Salud Oral	

<table>
<tr><td></td><td>Contexto de acción:
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas y mixtas. IPS de Entidades con Objeto Social Diferente. Centros de investigación pertenecientes a la Academia o al sector público o privado.

Ocupaciones relacionadas *CUOC:
22612 Odontólogos especialistas / Odontólogas especialistas
22612.013 Periodoncista
22612.008 Implantólogo oral / Implantóloga oral

Otras denominaciones:
N/A

*Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025</td></tr>
<tr><td rowspan="6">2.3 Competencias Específicas</td><td>CE01-6-SABI-ODO-22612-E-008- Realizar la evaluación clínica y funcional del periodonto y los tejidos periimplantarios de acuerdo con criterios diagnósticos internacionales y protocolos interdisciplinarios.</td></tr>
<tr><td>CE02-6-SABI-ODO-22612-E-008- Diseñar planes de tratamiento periodontales y periimplantarios de acuerdo con el diagnóstico integral, las necesidades clínicas y las expectativas del paciente.</td></tr>
<tr><td>CE03-6-SABI-ODO-22612-E-008- Ejecutar tratamientos periodontales quirúrgicos y no quirúrgicos de acuerdo con protocolos clínicos y evidencia científica.</td></tr>
<tr><td>CE04-6-SABI-ODO-22612-E-008- Efectuar procedimientos de regeneración y rehabilitación periodontal y periimplantaria según criterios biológicos y funcionales.</td></tr>
<tr><td>CE05-6-SABI-ODO-22612-E-008- Implementar programas de prevención, mantenimiento y educación periodontal según principios de promoción de la salud y sostenibilidad clínica.</td></tr>
<tr><td>CE06-6-SABI-ODO-22612-E-008- Gestionar la práctica profesional en periodoncia de acuerdo con los principios éticos, legales, investigativos y de calidad asistencial.</td></tr>
<tr><td>COMPETENCIA ESPECÍFICA</td><td>CE01-6-SABI-ODO-22612-E-008- la evaluación clínica y funcional del periodonto y los tejidos periimplantarios de acuerdo con criterios diagnósticos internacionales y protocolos interdisciplinarios.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Elemento de competencia 1. Recoger datos clínicos y radiográficos según el historial, el riesgo del paciente y la normativa.

Criterios de desempeño
● La identificación de datos clínicos está acorde con los estándares de las guías de diagnóstico periodontal y lineamientos institucionales.
● La solicitud de imágenes y radiografías al paciente está acorde con los requerimientos del caso y de la valoración del soporte óseo y los tejidos blandos.
● La anamnesis del paciente está acorde con el historial médico y odontológico, la información suministrada y los hallazgos clínicos.</td></tr>
</table>

- La aplicación de protocolos de bioseguridad, control de infecciones y confidencialidad de la información corresponde con los lineamientos institucionales y la normativa.
- La verificación de los registros obtenidos cumple con parámetros de calidad y reproducibilidad diagnóstica exigidos en la práctica especializada.
- El registro de la documentación clínica corresponde con los criterios de trazabilidad y soporte en la formulación del diagnóstico y pronóstico periodontal.

Elemento de competencia 2. Medir índices periodontales de acuerdo con protocolos con validez técnica y científica.

Criterios de desempeño

- La medición periodontal de profundidad de sondaje, nivel de inserción, sangrado y movilidad cumple con estándares metodológicos y de precisión.
- La obtención de los valores corresponde con registros previos y parámetros de comparación longitudinal.
- La selección de la técnica de medición está acorde con la ergonomía clínica, el confort del paciente y la calibración del operador.
- El registro de los índices clínicos cumple con criterios de exactitud en la determinación de la severidad y extensión de la enfermedad.
- La consignación de la información está acorde con los protocolos internacionales de clasificación de enfermedades periodontales y periimplantarias.
- La aplicación de los parámetros de confiabilidad y reproducibilidad interexaminador corresponde con requerimientos de medición de los índices periodontales.

Elemento de competencia 3. Determinar factores de riesgo sistémicos, locales y de comportamiento del paciente según la evidencia científica.

Criterios de desempeño

- La identificación de factores sistémicos y locales corresponde con la literatura científica y las guías clínicas actualizadas.
- La evaluación del riesgo cumple con los criterios de integralidad, considerando enfermedades sistémicas, hábitos y microbiota oral.
- El registro de factores de riesgo está acorde con los formatos institucionales y protocolos de historia clínica periodontal.
- La entrega de información al paciente cumple con principios de comunicación clara, ética y basada en la evidencia.

- La interpretación de los riesgos identificados corresponde con la clasificación pronóstica de la enfermedad periodontal.
- La reevaluación de los factores de riesgo está acorde con la evolución clínica y seguimiento periódico del paciente.

Elemento de competencia 4. Establecer diagnóstico periodontal y periimplantario teniendo en cuenta la clasificación de las enfermedades y alteraciones periodontales y periimplantares.

Criterios de desempeño

- La integración de datos clínicos, radiográficos y de riesgo del paciente corresponde con los requerimientos de determinación diagnóstica.
- La interpretación de hallazgos está acorde con los criterios de severidad, extensión y progresión de la enfermedad.
- La formulación del diagnóstico está acorde con la clasificación internacional de enfermedades periodontales y periimplantarias.
- El registro del diagnóstico corresponde con la documentación clínica y con la correlación anatomo-patológica.
- La comunicación del diagnóstico al paciente está acorde con los principios de ética, comprensión y consentimiento informado.

Elemento de competencia 5. Emitir pronóstico periodontal integral de acuerdo con la condición clínica y conductual del paciente.

Criterios de desempeño

- La revisión de la severidad de la enfermedad, respuesta terapéutica esperada y factores modificadores corresponde con los requerimientos del pronóstico periodontal.
- La valoración pronóstica cumple con la aplicación de criterios clínicos, sistémicos y de comportamiento sustentados en evidencia científica.
- La clasificación del pronóstico (favorable, reservado, desfavorable) está acorde con los parámetros clínicos y el riesgo del paciente.
- La comunicación del pronóstico cumple con principios éticos y de relación odontólogo-paciente.
- La planificación de mantenimiento corresponde con los objetivos del plan de tratamiento.
- La revisión del pronóstico en controles sucesivos está acorde con los resultados clínicos y la evolución terapéutica observada.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**

  Consultorios odontológicos especializados habilitados

Áreas de atención ambulatoria con condiciones de bioseguridad
Espacios con adecuada iluminación y ergonomía
Instalaciones para toma de radiografías intraorales
Sondas periodontales calibradas manuales o electrónicas
Exploradores y espejos bucales
Pinzas algodoneras
Curetas periodontales para exploración
Instrumental para evaluación de movilidad dental
Dispositivos para evaluación de furcaciones
Equipos de radiografía intraoral periapical y aleta de mordida
Radiografía panorámica
Sistemas de imagen tridimensional en tomografía de haz cónico
Sistemas de fotografía clínica intraoral
Sistemas de registro digital periodontal
Material de aislamiento relativo con rollos de algodón y gasas
Agentes reveladores de placa bacteriana
Elementos de protección individual
Material para control de infección
Historia clínica odontológica y periodontal
Software de graficado periodontal digital
Formularios de evaluación de riesgo periodontal
Sistemas de archivo de imágenes radiográficas
Auxiliar de odontología
Equipo interdisciplinario especializado en periodoncia, implantología y medicina.
Servicios de apoyo diagnóstico
Redes de referencia y contrarreferencia

- **Productos y resultados (evidencias):**

Historia periodontal completa
Registros de sondaje periodontal según profundidad, sangrado y supuración
Evaluación de inserción clínica y recesiones gingivales
Registros radiográficos interpretados
Documentación fotográfica
Índices de placa bacteriana
Índices gingivales y de sangrado
Índices de pérdida de inserción
Evaluación de movilidad dental
Evaluación de compromiso de furcaciones
Identificación de factores sistémicos como diabetes, inmunosupresión e hipertensión, Factores locales como cálculo, restauraciones defectuosas y malposición dental, Factores conductuales como uso de tabaco, higiene oral y adherencia.
Clasificación del riesgo periodontal del paciente
Diagnóstico periodontal
Diagnóstico periimplantario, mucositis, periimplantitis y salud periimplantaria
Determinación del estadio y grado de la enfermedad periodontal
Identificación de condiciones asociadas

Pronóstico periodontal por diente y global
Evaluación de estabilidad o progresión potencial
Determinación de viabilidad de dientes e implantes
Base para planificación terapéutica interdisciplinaria
Registro clínico completo y trazable
Reducción del riesgo de errores diagnósticos
Soporte para decisiones terapéuticas basadas en evidencia
Seguimiento longitudinal del paciente

- **Información requerida (referentes):**

Clasificación internacional de enfermedades periodontales y periimplantarias
Guías de práctica clínica en periodoncia e implantología
Literatura científica basada en evidencia
Protocolos diagnósticos interdisciplinarios
Criterios de pronóstico periodontal
Protocolos validados de sondaje periodontal
Métodos estandarizados de medición de índices periodontales
Criterios de interpretación radiográfica
Instrumentos de evaluación de riesgo periodontal
Información médica relevante del paciente
Relación entre enfermedades sistémicas y periodontales
Interacciones medicamentosas y la salud periodontal
Evaluación del estado inmunológico y metabólico
Protocolos de bioseguridad y control de infecciones
Normas de registro clínico odontológico
Lineamientos de protección de datos y confidencialidad
Derechos del paciente y consentimiento informado
Protocolos de atención interdisciplinaria
Rutas de referencia a especialistas
Políticas de seguridad del paciente
Información sociodemográfica y conductual del paciente

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-6-SABI-ODO-22612-E-008-** Diseñar planes de tratamiento periodontales y periimplantarios de acuerdo con el diagnóstico integral, las necesidades clínicas y las expectativas del paciente.

Elemento de competencia 1. Formular objetivos terapéuticos individualizados según diagnóstico periodontal y condiciones sistémicas del paciente.

Criterios de desempeño

- La verificación del diagnóstico clínico, la severidad y el pronóstico periodontal corresponde con los requerimientos de formulación de los objetivos terapéuticos.
- La definición de prioridades terapéuticas cumple con la secuencia lógica de manejo clínico y control de factores etiológicos.
- La formulación de metas terapéuticas cumple con los principios de realismo, pertinencia y evidencia científica.

- El planteamiento de objetivos está acorde con las condiciones sistémicas, hábitos y motivación del paciente.
- La documentación de los objetivos terapéuticos está acorde con el formato institucional y los requerimientos de trazabilidad clínica.
- La aplicación de estándares éticos y las guías de práctica clínica especializada corresponde con requerimientos de formulación de objetivos terapéuticos.

Elemento de competencia 2. Proponer estrategias terapéuticas y procedimientos quirúrgicos o no quirúrgicos de acuerdo con las necesidades clínicas.

Criterios de desempeño

- La selección de procedimientos cumple con los criterios de indicación, riesgo y beneficio clínico sustentados en evidencia científica.
- La escogencia de opción terapéutica corresponde con el diagnóstico periodontal y la respuesta esperada del paciente.
- La elección de intervenciones está acorde con los principios de mínima invasión, control de biofilm y regeneración tisular.
- La definición del tratamiento cumple con los protocolos de seguridad, asepsia y bioseguridad.
- El planteamiento de los procedimientos quirúrgicos corresponde con los recursos institucionales, disponibilidad tecnológica y competencias del profesional.
- La planeación terapéutica está acorde con la secuencia cronológica y los tiempos clínicos requeridos en cada fase.

Elemento de competencia 3. Integrar aspectos interdisciplinarios en el diseño del plan terapéutico periodontal según el abordaje integral del paciente.

Criterios de desempeño

- La articulación entre periodoncia, rehabilitación oral, ortodoncia, implantología y medicina interna está acorde con parámetros de abordaje integral de paciente.
- La generación de interconsultas y referencias corresponde con los hallazgos clínicos y necesidades de abordaje complementario.
- La estructuración del plan terapéutico integral está acorde con los principios de continuidad de la atención y trabajo en red de salud.
- La comunicación con otros especialistas cumple con estándares éticos, técnicos y de confidencialidad profesional.
- La toma de decisiones corresponde con la evidencia científica y las guías clínicas multidisciplinarias.
- El seguimiento al paciente en equipos multidisciplinarios está acorde con la evolución clínica y los resultados terapéuticos.

Elemento de competencia 4. Incorporar expectativas, necesidades y valores del paciente dentro del plan de

tratamiento según principios éticos y de comunicación clínica.

Criterios de desempeño

- La exploración de expectativas del paciente corresponde con proceso de entrevista estructurada y escucha activa.
- La identificación de preferencias cumple con el respeto a la autonomía y el consentimiento informado.
- La adaptación del plan terapéutico está acorde con los recursos, tiempo y disposición del paciente.
- La comunicación de alternativas de tratamiento cumple con criterios de claridad, veracidad y lenguaje comprensible.
- La negociación de metas clínicas corresponde con el equilibrio entre el criterio profesional y la decisión del paciente.
- La documentación del consentimiento y acuerdos está acorde con los requerimientos legales y deontológicos.

Elemento de competencia 5. Elaborar el plan de tratamiento periodontal integral de acuerdo con los objetivos clínicos y el protocolo institucional.

Criterios de desempeño

- La integración de objetivos terapéuticos, diagnóstico y pronóstico periodontal corresponde con parámetros requeridos en el plan de tratamiento periodontal integral.
- La secuenciación de las fases inicial, correctiva, quirúrgica y de mantenimiento cumple con parámetros requeridos en el plan de tratamiento periodontal integral.
- La documentación del plan está acorde con el formato institucional y los criterios de trazabilidad clínica.
- La verificación de la propuesta terapéutica cumple con los principios de eficacia, eficiencia y seguridad del paciente.
- La aprobación del plan está acorde con las normas éticas, legales y administrativas de la práctica profesional.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorios odontológicos especializados habilitados
  Áreas de periodoncia e implantología
  Salas para procedimientos quirúrgicos ambulatorios
  Instalaciones con condiciones de bioseguridad y ergonomía
  Sistemas de radiografía intraoral y panorámica
  Tomografía volumétrica con haz cónico
  Sistemas de fotografía clínica intraoral y extraoral
  Software de análisis de imágenes y planificación digital
  Sistemas de registro periodontal digital
  Instrumental periodontal manual y ultrasónico

Instrumental quirúrgico periodontal y periimplantario
Materiales de sutura y hemostasia
Biomateriales como injertos óseos, membranas, sustitutos tisulares
Dispositivos para regeneración tisular guiada
Materiales para mantenimiento periodontal
Anestésicos locales
Antisépticos orales
Medicación coadyuvante según condición sistémica
Historia clínica integral y periodontal
Software de planificación terapéutica
Formularios de consentimiento informado
Sistemas de comunicación con el paciente
Equipo de odontólogos y auxiliares.
Especialistas de apoyo en periodoncia, implantología, ortodoncia, rehabilitación.
Personal de enfermería o auxiliar de apoyo clínico
Redes de referencia y contrarreferencia

- **Productos y resultados (evidencias):**

Objetivos clínicos individualizados documentados
Priorización de problemas periodontales y periimplantarios
Consideración de condiciones sistémicas y factores de riesgo
Planificación por fases de control etiológico, correctiva, mantenimiento
Selección de tratamientos no quirúrgicos control de placa, raspado y alisado radicular
Indicación de procedimientos quirúrgicos cuando corresponda
Planificación de terapias regenerativas o reconstructivas
Estrategias de mantenimiento periodontal
Coordinación con otras especialidades odontológicas y médicas
Secuencia de tratamientos integrales
Planificación de rehabilitación oral o implantes
Interconsultas documentadas
Registro de expectativas, preferencias y valores del paciente
Consentimiento informado para las intervenciones
Educación del paciente sobre alternativas terapéuticas
Plan ajustado a condiciones socioeconómicas y adherencia
Plan de tratamiento periodontal estructurado y documentado
Cronograma de intervenciones
Indicadores de éxito clínico previstos
Programa de mantenimiento y seguimiento a largo plazo
Reducción del riesgo de progresión de la enfermedad
Mejora funcional, estética y de calidad de vida
Base para evaluación de resultados clínicos

- **Información requerida (referentes):**

Guías de práctica clínica en periodoncia e implantología
Clasificación de enfermedades periodontales y periimplantarias
Evidencia científica sobre eficacia de tratamientos

Protocolos terapéuticos especializados
Criterios de pronóstico periodontal
Modelos de tratamiento por fases
Protocolos de cirugía periodontal y regenerativa
Indicaciones y contraindicaciones de procedimientos
Estándares de mantenimiento periodontal
Información médica relevante del paciente
Interacciones entre enfermedad periodontal y sistémica
Guías de prescripción farmacológica
Evaluación de riesgos quirúrgicos
Principios de autonomía y toma de decisiones compartida
Lineamientos de consentimiento informado
Derechos y deberes del paciente
Estrategias de educación y adherencia terapéutica
Protocolos institucionales de atención periodontal
Normas de bioseguridad y seguridad del paciente
Políticas de calidad en servicios de salud
Rutas de atención interdisciplinaria
Referentes contextuales del paciente nivel socioeconómico, hábitos y factores de riesgo

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-6-SABI-ODO-22612-E-008-** Ejecutar tratamientos periodontales quirúrgicos y no quirúrgicos de acuerdo con protocolos clínicos y evidencia científica.

Elemento de competencia 1. Realizar procedimientos de terapia básica no quirúrgica según diagnóstico y respuesta tisular del paciente.

Criterios de desempeño

- La ejecución de raspado y alisado radicular cumple con las técnicas instrumentales y protocolos de control de biofilm subgingival.
- El manejo de la inflamación gingival corresponde con la eliminación de factores locales y la instrucción en higiene oral.
- La selección de instrumentos manuales y ultrasónicos está acorde con la morfología radicular y el grado de afectación periodontal.
- La aplicación de agentes antimicrobianos tópicos cumple con las indicaciones clínicas y la evidencia científica.
- La reevaluación post-tratamiento corresponde con la evolución clínica y parámetros periodontales medidos.
- El registro del procedimiento está acorde con las normas institucionales, éticas y de control de calidad.

Elemento de competencia 2. Aplicar técnicas quirúrgicas periodontales de acuerdo con la necesidad clínica y principios biológicos de cicatrización.

Criterios de desempeño

- La planificación quirúrgica cumple con la valoración anatómica, radiográfica y sistémica del paciente.

- La selección de la técnica quirúrgica está acorde con la indicación clínica y el pronóstico.
- La utilización de biomateriales cumple con los estándares de biocompatibilidad y evidencia científica.
- La ejecución de la cirugía corresponde con los principios de asepsia, manejo de tejidos blandos y control hemostático.
- El manejo postoperatorio corresponde con protocolos de control del dolor, inflamación y prevención de infecciones.
- La documentación quirúrgica está acorde con la normativa institucional y los principios de trazabilidad clínica.

Elemento de competencia 3. Controlar factores etiológicos y iatrogénicos locales de acuerdo con la anatomía dentaria y las condiciones restauradoras.

Criterios de desempeño

- Procedimientos de terapia básica no quirúrgica ejecutados correctamente.
- Intervenciones quirúrgicas realizadas según indicación clínica.
- Control de factores etiológicos locales: placa, cálculo, restauraciones defectuosas.
- Prescripción farmacológica adecuada y segura.
- Educación al paciente para mantenimiento periodontal.
- El registro de las acciones correctivas está acorde con los criterios de documentación clínica y control de calidad asistencial.

Elemento de competencia 4. Implementar medidas farmacológicas complementarias de acuerdo con el estado sistémico y respuesta terapéutica del paciente.

Criterios de desempeño

- La prescripción farmacológica cumple con las normas éticas, legales y farmacológicas.
- La selección de antimicrobianos o antiinflamatorios corresponde con el diagnóstico periodontal y las condiciones sistémicas del paciente.
- La definición de dosificación y tiempo de tratamiento está acorde con la evidencia científica y guías clínicas internacionales.
- La educación al paciente sobre el uso de medicamentos cumple con la claridad, responsabilidad y verificación de adherencia.
- El monitoreo de efectos adversos corresponde con la farmacovigilancia y control post-prescripción.
- El registro farmacológico está acorde con la normativa de historia clínica y seguimiento terapéutico.

Elemento de competencia 5. Evaluar resultados del tratamiento periodontal según parámetros clínicos y criterios de éxito terapéutico.

Criterios de desempeño

- La valoración post-tratamiento cumple con la medición objetiva de profundidad de sondaje, inserción clínica y sangrado.
- La comparación de resultados corresponde con los registros iniciales y protocolos de control de calidad.
- La interpretación de resultados está acorde con la respuesta tisular esperada y la literatura científica.
- La toma de decisiones frente a retratamiento cumple con criterios clínicos y pronósticos evidenciados.
- La comunicación de resultados al paciente corresponde con los principios de ética, transparencia y educación continua.
- El registro final del caso está acorde con las normas institucionales y la trazabilidad del proceso clínico.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico especializado habilitado
  Unidad odontológica con sistema de irrigación y succión
  Área para cirugía ambulatoria
  Área de esterilización
  Sistema de bioseguridad y manejo de residuos biosanitarios
  Equipo de radiografía intraoral y/o panorámica
  Sistema de radiografía digital
  Ultrasonido piezoeléctrico para detartraje
  Lámpara de fotocurado
  Monitor de signos vitales según complejidad
  Equipo de anestesia local
  Aspiración quirúrgica
  Motor quirúrgico para procedimientos regenerativos o implantológicos
  Sondas periodontales milimetradas
  Curetas universales y Gracey
  Raspadores manuales
  Instrumental para alisado radicular
  Espejos, exploradores y pinzas clínicas
  Bisturíes y hojas quirúrgicas
  Elevadores y periostotomos
  Tijeras quirúrgicas
  Porta Agujas y suturas
  Pinzas hemostáticas
  Instrumental para cirugía regenerativa
  Anestésicos locales y vasoconstrictores
  Materiales de sutura reabsorbible y no reabsorbible
  Soluciones antisépticas como clorhexidina o yodo povidona
  Materiales de regeneración periodontal como membranas e injertos óseos
  Cementos quirúrgicos periodontales
  Gasas, campos estériles y material descartable
  Historia clínica odontológica digital o física

Software de imágenes diagnósticas
Protocolos clínicos institucionales
Consentimientos informados

- **Productos y resultados (evidencias):**

Resultados clínicos en el paciente como: Reducción de inflamación gingival, Disminución del sangrado al sondaje, Reducción de profundidad de bolsas periodontales, Ganancia de inserción clínica, Estabilización o regeneración de tejidos periodontales, Eliminación o control de infección periodontal, Mejora funcional y estética del periodonto, Control del dolor y recuperación postoperatoria.
Procedimientos de terapia básica no quirúrgica ejecutados
Intervenciones quirúrgicas realizadas según indicación clínica
Control de factores etiológicos locales placa, cálculo, restauraciones defectuosas
Prescripción farmacológica adecuada y segura
Educación al paciente para mantenimiento periodontal
Historia clínica actualizada
Registro de diagnóstico periodontal
Periodontograma antes y después del tratamiento
Radiografías pre y postoperatorias
Consentimiento informado firmado
Registro de procedimientos realizados
Evolución clínica documentada
Plan de mantenimiento periodontal

- **Información requerida (referentes):**

Guías de práctica clínica en periodoncia
Protocolos basados en evidencia científica
Literatura científica actualizada artículos y revisiones sistemáticas
Clasificaciones de enfermedades periodontales vigentes
Principios biológicos de cicatrización y regeneración tisular
Farmacología aplicada a odontología
Normativa sanitaria para servicios odontológicos
Protocolos de bioseguridad
Lineamientos para manejo de residuos hospitalarios
Normas de habilitación de servicios de salud
Consentimiento informado y legislación sanitaria
Principios de ética profesional
Guías de autocuidado oral
Protocolos de mantenimiento periodontal
Recomendaciones postoperatorias

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-6-SABI-ODO-22612-E-008-** Efectuar procedimientos de regeneración y rehabilitación periodontal y periimplantaria según criterios biológicos y funcionales.

Elemento de competencia 1. Determinar técnicas y materiales de regeneración tisular de acuerdo con la extensión y morfología del defecto óseo.

Criterios de desempeño

- La selección de la técnica regenerativa cumple con la clasificación del defecto óseo y los principios de biología tisular.
- La elección de injerto o biomaterial corresponde con la necesidad de volumen, biocompatibilidad y osteoconductividad.
- La elección de membranas y aditamentos está acorde con los protocolos de regeneración tisular guiada y las condiciones anatómicas locales.
- La decisión terapéutica cumple con la evaluación del pronóstico periodontal y la relación costo-beneficio.
- La realización del plan quirúrgico corresponde con los principios de estabilidad del coágulo y sellado primario.
- La documentación de la selección de materiales está acorde con la trazabilidad y control de calidad del procedimiento.

Elemento de competencia 2. Ejecutar procedimientos quirúrgicos de regeneración ósea y tisular guiada de acuerdo con los principios biológicos y técnicos.

Criterios de desempeño

- La aplicación de la técnica quirúrgica cumple con los protocolos de manipulación de tejidos blandos y duros.
- La colocación del injerto y membrana corresponde con la morfología del defecto y los principios de regeneración tridimensional.
- El manejo intraoperatorio está acorde con los principios de asepsia, control de hemorragia y mínima invasión.
- La sutura y cierre quirúrgico cumple con la estabilidad de los tejidos y el mantenimiento del espacio regenerativo.
- La gestión de complicaciones intraoperatorias corresponde con los protocolos clínicos y la experiencia quirúrgica.
- El registro del procedimiento está acorde con las normas institucionales y la evidencia documentada del caso.

Elemento de competencia 3. Realizar procedimientos de colocación y mantenimiento de implantes dentales de acuerdo con criterios biomecánicos y periodontales.

Criterios de desempeño

- La planificación implantológica cumple con el análisis tridimensional del sitio y la evaluación periodontal del paciente.
- La inserción del implante corresponde con los parámetros de torque, estabilidad primaria y densidad ósea.
- La selección del sistema implantológico está acorde con los requerimientos anatómicos, estéticos y funcionales.

- El manejo de tejidos periimplantarios cumple con los principios de sellado biológico y preservación de volumen.
- El control postoperatorio corresponde con los protocolos de osteointegración y mantenimiento periodontal.
- El registro de la cirugía implantológica está acorde con los estándares internacionales y normas institucionales.

Elemento de competencia 4. Integrar procedimientos de rehabilitación funcional y estética en coordinación interdisciplinaria según plan de tratamiento global.

Criterios de desempeño

- La remisión a rehabilitación protésica cumple con la planificación periodontal e implantológica previa.
- La comunicación con especialistas en rehabilitación y estética dental corresponde con la coordinación de fases clínicas.
- La selección de materiales restauradores está acorde con la biocompatibilidad y la armonía gingivo-dentaria.
- La adaptación oclusal y estética final cumple con los criterios de funcionalidad, fonética y simetría.
- El seguimiento interdisciplinario corresponde con los resultados funcionales y estéticos esperados.
- El registro clínico final está acorde con la trazabilidad de cada intervención interdisciplinaria.

Elemento de competencia 5. Evaluar resultados funcionales, estéticos y biológicos de los procedimientos regenerativos y periimplantarios según protocolos de seguimiento.

Criterios de desempeño

- La valoración clínica postoperatoria corresponde con la verificación de la cicatrización y estabilidad tisular.
- El control radiográfico corresponde con la valoración del volumen óseo regenerado y la integración del injerto.
- La valoración funcional y estética está acorde con las expectativas del paciente y los objetivos terapéuticos.
- La detección de signos de periimplantitis o recidiva cumple con los criterios clínicos de diagnóstico precoz.
- La interpretación de resultados corresponde con la evidencia científica y los estándares internacionales de éxito terapéutico.
- La documentación del seguimiento está acorde con los protocolos institucionales de control clínico a largo plazo.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorios odontológicos especializados y salas de cirugía ambulatoria habilitadas.
  Sistemas de esterilización, bioseguridad y control de infecciones.
  Equipos de diagnóstico por imágenes, incluyendo radiografía digital y tomografía computarizada de haz cónico.
  Sistemas de planificación implantológica convencional y digital.
  Motores quirúrgicos implantológicos con control de torque y velocidad.
  Equipos de cirugía piezoeléctrica y aspiración quirúrgica.
  Sistemas de magnificación como lupas o microscopía clínica.
  Instrumental periodontal avanzado, mucogingival e implantológico.
  Biomateriales para regeneración tisular y ósea como injertos, membranas, sustitutos óseos, factores biológicos.
  Implantes dentales y componentes protésicos.
  Materiales de sutura y medicamentos perioperatorios.
  Sistemas de registro clínico, documentación digital, fotografía clínica y consentimientos informados.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Regeneración ósea y periodontal en defectos tratados.
  Formación de nuevo soporte de inserción periodontal.
  Osteointegración de los implantes dentales.
  Estabilidad de los tejidos blandos periimplantarios.
  Restablecimiento de la función masticatoria y oclusal.
  Integración estética armónica con las estructuras dentarias y faciales.
  Resolución o control de procesos inflamatorios o infecciosos.
  Planes de mantenimiento periodontal y periimplantario implementados.
  Diagnóstico integral y plan de tratamiento.
  Registros radiográficos y tomográficos pre y postoperatorios.
  Periodontogramas y evaluaciones clínicas seriadas.
  Fotografías clínicas comparativas.
  Reporte quirúrgico detallado.
  Consentimientos informados.
  Registros de evolución y resultados terapéuticos.

- **Información requerida (referentes):**

  Guías de práctica clínica en periodoncia e implantología oral.
  Protocolos de regeneración tisular guiada y regeneración ósea guiada.
  Evidencia científica actualizada sobre biomateriales, implantes y técnicas quirúrgicas.
  Principios biológicos de cicatrización, angiogénesis y osteointegración.
  Criterios biomecánicos para rehabilitación implantosoportada.
  Historia clínica médica y odontológica integral.
  Evaluación sistémica y factores de riesgo enfermedades sistémicas, hábitos, medicación.
  Exámenes radiográficos y tomográficos.
  Análisis periodontal completo.
  Evaluación del volumen y calidad ósea.
  Análisis oclusal, funcional y estético.

Condiciones de higiene oral y motivación del paciente.
Plan de tratamiento rehabilitador global.
Interconsultas con rehabilitación oral, cirugía maxilofacial u otras especialidades.
Registros protésicos y oclusales.
Planificación terapéutica coordinada.
Normativa sanitaria para la prestación de servicios odontológicos.
Protocolos de bioseguridad y control de infecciones.
Normas de esterilización y manejo de residuos sanitarios.
Legislación sobre consentimiento informado.
Principios de ética profesional y seguridad del paciente.
Protocolos de mantenimiento periodontal y periimplantario.
Parámetros clínicos de éxito terapéutico a corto, mediano y largo plazo.
Indicaciones postoperatorias y guías de autocuidado.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-6-SABI-ODO-22612-E-008-** Implementar programas de prevención, mantenimiento y educación periodontal según principios de promoción de la salud y sostenibilidad clínica.

Elemento de competencia 1. Diseñar programas de prevención y mantenimiento periodontal de acuerdo con las necesidades individuales y colectivas de los pacientes.

Criterios de desempeño

- La identificación de factores de riesgo y determinantes sociales de la salud bucal corresponde con los requerimientos de diseño del programa preventivo y de mantenimiento.
- La definición de estrategias de mantenimiento periodontal corresponde con el diagnóstico, pronóstico, comportamiento del paciente y los estándares.
- La planificación del programa está acorde con los niveles de prevención primaria, secundaria y terciaria.
- La estructura metodológica del programa cumple con los lineamientos de salud pública y odontología preventiva.
- El planteamiento de las metas del programa corresponde con indicadores de impacto y sostenibilidad clínica.
- La documentación del diseño está acorde con los requerimientos institucionales y normativos de control de calidad.

Elemento de competencia 2. Educar al paciente en técnicas de higiene oral y autocuidado según diagnóstico y condiciones clínicas.

Criterios de desempeño

- La instrucción de higiene oral cumple con los principios de aprendizaje significativo y evidencia clínica.
- La recomendación en el cepillado, uso de seda dental y dispositivos interdentales corresponde con las necesidades anatómicas y funcionales del paciente.
- La capacitación sobre control de placa y dieta está acorde con los factores de riesgo y estilo de vida del paciente.

- La demostración de técnicas de higiene cumple con la adaptación a la destreza motora y comprensión del usuario.
- El refuerzo educativo en visitas sucesivas corresponde con la adherencia y progreso del paciente en autocuidado.
- El registro de la educación brindada está acorde con los protocolos de seguimiento y documentación clínica.

Elemento de competencia 3. Monitorear la eficacia del mantenimiento periodontal teniendo en cuenta revisiones clínicas y mediciones periódicas.

Criterios de desempeño

- La definición de periodicidad de los controles cumple con las recomendaciones basadas en el riesgo y respuesta al tratamiento.
- La reevaluación de parámetros clínicos corresponde con la estabilidad de la inserción y ausencia de inflamación.
- El seguimiento de la higiene oral está acorde con la observación directa y los registros fotográficos o radiográficos.
- La detección de recidiva o progresión de enfermedad cumple con los criterios clínicos y protocolos internacionales.
- La retroalimentación al paciente corresponde con los hallazgos clínicos y criterios de adherencia al mantenimiento.
- La documentación del control está acorde con las normas institucionales y de trazabilidad clínica.

Elemento de competencia 4. Desarrollar actividades comunitarias de promoción y prevención periodontal de acuerdo con los lineamientos de salud pública.

Criterios de desempeño

- La planeación de actividades comunitarias cumple con los diagnósticos de situación en salud bucal.
- La implementación de programas educativos corresponde con los enfoques de promoción de la salud y participación comunitaria.
- La elaboración de materiales educativos está acorde con el contexto sociocultural y nivel de alfabetización en salud.
- La ejecución de estrategias preventivas cumple con los principios de equidad y accesibilidad.
- La evaluación de impacto comunitario corresponde con los indicadores de cobertura y cambio de comportamiento.
- La documentación de las acciones está acorde con los lineamientos institucionales y las políticas públicas de salud oral.

Elemento de competencia 5. Aplicar estrategias de sostenibilidad clínica y ecológica en los programas de salud periodontal según normas ambientales y de bioseguridad.

Criterios de desempeño

- La gestión de residuos biológicos cumple con las normas ambientales y sanitarias vigentes.
- La optimización del uso de insumos clínicos corresponde con los principios de eficiencia y responsabilidad ecológica.
- El manejo de recursos hídricos y energéticos está acorde con las políticas institucionales de sostenibilidad.
- La aplicación de prácticas ecoeficientes cumple con los estándares internacionales de odontología sostenible.
- La formación continua del personal corresponde con el fortalecimiento de la cultura ambiental en salud.
- El monitoreo de impacto ambiental está acorde con los indicadores de desempeño ecológico de la institución.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorios odontológicos especializados y áreas para atención preventiva y de mantenimiento periodontal.
  Espacios para educación individual y grupal de pacientes dentro de la clínica o en entornos comunitarios.
  Talento humano conformado por periodoncistas, odontólogos generales, higienistas orales, auxiliares de odontología y personal de apoyo.
  Equipos clínicos para profilaxis, detartraje y evaluación periodontal.
  Instrumental periodontal para diagnóstico, control de placa y mantenimiento.
  Sistemas básicos de radiología diagnóstica cuando se requiera seguimiento clínico.
  Elementos de protección individual y equipos para control de infecciones.
  Materiales educativos impresos, audiovisuales y digitales para la enseñanza del autocuidado.
  Dispositivos de higiene oral:cepillos, seda dental, cepillos interproximales, reveladores de placa.
  Sistemas de información clínica para registro y seguimiento de pacientes.
  Recursos logísticos para actividades de promoción en la comunidad.
  Insumos y protocolos para el manejo de residuos y uso racional de recursos, en coherencia con la sostenibilidad ambiental

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Disminución de los niveles de placa bacteriana y cálculo.
  Reducción de inflamación gingival y sangrado al sondaje.
  Estabilidad o mejora de los parámetros periodontales.
  Prevención de la progresión de la enfermedad periodontal.
  Conservación de dientes e implantes en condiciones funcionales.
  Mantenimiento de los resultados terapéuticos obtenidos previamente.
  Implementación de actividades de promoción y prevención en grupos poblacionales.
  Sensibilización sobre la importancia de la salud periodontal.
  Reducción de factores de riesgo modificables en la comunidad.
  Fortalecimiento de la cultura de prevención en salud oral.

Uso racional de insumos clínicos.
Manejo de residuos biosanitarios.
Cumplimiento de normas ambientales aplicables a servicios de salud.
Reducción del impacto ambiental de la práctica clínica.
Programas de prevención y mantenimiento diseñados y ejecutados.
Registros clínicos periódicos de seguimiento periodontal.
Índices de placa, sangrado y otros indicadores comparativos.
Registros de educación al paciente.
Informes de actividades comunitarias.
Indicadores de cobertura, adherencia y efectividad.
Protocolos de sostenibilidad implementados.

- **Información requerida (referentes):**

Guías de práctica clínica en prevención y mantenimiento periodontal.
Evidencia científica sobre etiología, factores de riesgo y progresión de la enfermedad periodontal.
Protocolos de terapia de soporte periodontal.
Índices clínicos para evaluación de salud periodontal.
Historia clínica integral del paciente.
Evaluación periodontal completa y periódica.
Identificación de factores de riesgo sistémicos y locales.
Perfil epidemiológico de la población atendida.
Determinantes sociales de la salud oral.
Lineamientos de promoción y prevención en salud oral.
Políticas y programas nacionales o regionales de salud bucal.
Estrategias de atención primaria en salud en odontología.
Normativas para intervenciones comunitarias.
Protocolos de control de infecciones en odontología.
Normas para manejo de residuos sanitarios.
Lineamientos de seguridad ocupacional.
Regulaciones ambientales aplicables a servicios de salud.
Indicadores clínicos y epidemiológicos de efectividad.
Protocolos de control periódico y mantenimiento.
Instrumentos de evaluación de programas de salud.
Sistemas de registro y monitoreo continuo.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-6-SABI-ODO-22612-E-008-** Gestionar la práctica profesional en periodoncia de acuerdo con los principios éticos, legales, investigativos y de calidad asistencial.

Elemento de competencia 1. Aplicar los principios éticos y bioéticos en la atención periodontal según la normativa nacional e internacional.

Criterios de desempeño

- La atención clínica periodontal cumple con los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.
- La incorporación del consentimiento informado corresponde con la comprensión del paciente y las exigencias normativas de la práctica clínica.

- La confidencialidad de la información está acorde con las disposiciones legales de protección de datos personales.
- La conducta profesional cumple con los códigos deontológicos y estándares de la práctica odontológica.
- La resolución de dilemas éticos corresponde con la aplicación de criterios bioéticos y el juicio clínico fundamentado.
- El registro ético del proceso asistencial está acorde con los protocolos institucionales y principios de transparencia profesional.

Elemento de competencia 2. Coordinar los recursos clínicos, humanos y tecnológicos del servicio periodontal de acuerdo con criterios de eficiencia, seguridad y calidad.

Criterios de desempeño

- La planificación del uso de recursos cumple con la demanda asistencial y la capacidad instalada del servicio.
- La asignación de funciones al personal auxiliar corresponde con las competencias profesionales y la normatividad vigente.
- El mantenimiento preventivo de equipos y unidades está acorde con los cronogramas técnicos y protocolos de seguridad.
- La disposición del inventario clínico cumple con los principios de trazabilidad y control de insumos odontológicos.
- La evaluación de desempeño del equipo interdisciplinario corresponde con los indicadores de productividad y calidad del servicio.
- La administración de recursos financieros está acorde con los criterios de sostenibilidad y optimización institucional.

Elemento de competencia 3. Implementar normas de bioseguridad en la atención periodontal según protocolos nacionales e internacionales.

Criterios de desempeño

- La preparación del área clínica cumple con las normas de asepsia, antisepsia y control de infecciones cruzadas.
- El uso de barreras de protección personal corresponde con el nivel de riesgo y los procedimientos realizados.
- La esterilización del instrumental está acorde con los estándares internacionales de desinfección y control microbiológico.
- La disposición de residuos biológicos cumple con la legislación ambiental y sanitaria vigente.
- La capacitación continua del personal en bioseguridad corresponde con las actualizaciones normativas y avances científicos.

- El registro de cumplimiento en bioseguridad está acorde con los sistemas de auditoría y control institucional.

Elemento de competencia 4. Desarrollar proyectos de investigación clínica en periodoncia de acuerdo con metodologías científicas y principios éticos.

Criterios de desempeño

- La formulación del problema de investigación cumple con la identificación de brechas de conocimiento en periodoncia.
- La revisión bibliográfica corresponde con fuentes científicas actualizadas y validadas por la comunidad académica.
- El diseño metodológico del estudio está acorde con los objetivos, hipótesis y variables de investigación.
- La aplicación de técnicas de recolección de datos cumple con los principios de validez, confiabilidad y reproducibilidad.
- El análisis e interpretación de resultados corresponde con los métodos estadísticos y enfoques clínico-epidemiológicos.
- La difusión del conocimiento generado está acorde con los estándares de publicación científica y ética en investigación.

Elemento de competencia 5. Evaluar la calidad de la atención periodontal según estándares de seguridad del paciente y mejora continua.

Criterios de desempeño

- La valoración de procesos asistenciales cumple con los indicadores de oportunidad, efectividad y continuidad del cuidado.
- La auditoría clínica corresponde con los protocolos institucionales de revisión de casos y resultados.
- La identificación de eventos adversos está acorde con las estrategias de seguridad del paciente.
- La implementación de acciones correctivas cumple con los principios de mejora continua y gestión de calidad.
- La medición de la satisfacción del paciente corresponde con los estándares de atención humanizada y comunicación efectiva.
- La documentación de los resultados de calidad está acorde con los sistemas de información institucional y normativos de acreditación.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Infraestructura clínica habilitada para la atención odontológica especializada, con áreas de esterilización, almacenamiento de insumos y espacios administrativos.
  Talento humano conformado por especialistas en periodoncia, odontólogos generales, auxiliares e higienistas orales, personal administrativo y equipo interdisciplinario de salud.

Equipos clínicos periodontales, sistemas de esterilización y dispositivos de protección personal para el control de infecciones.
Tecnologías de información y comunicación para la gestión de historias clínicas, programación de citas, facturación, auditoría y seguimiento de indicadores.
Sistemas de radiología e imagen diagnóstica necesarios para la planificación y control de tratamientos.
Software estadístico y herramientas informáticas para el desarrollo de proyectos de investigación.
Insumos clínicos, materiales de bioseguridad y documentación institucional requerida para la prestación del servicio.
Recursos educativos para la orientación del paciente y la capacitación del equipo de salud.

- **Productos y resultados (evidencias):**

Prestación de servicios periodontales con criterios de calidad, seguridad y oportunidad.
Principios éticos y bioéticos aplicados en la atención al paciente.
Cumplimiento de la normativa sanitaria y de los estándares de habilitación de servicios de salud.
Coordinación eficiente de los recursos humanos, tecnológicos y logísticos del servicio.
Implementación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad y control de infecciones.
Prevención y manejo de riesgos clínicos y eventos adversos.
Desarrollo y ejecución de proyectos de investigación clínica en periodoncia.
Incorporación de resultados de investigación a la práctica asistencial.
Evaluación sistemática de la calidad de la atención y aplicación de acciones de mejora continua.
Aplicación de indicador de efectividad y satisfacción del paciente y fortalecimiento de la confianza en el servicio.
Historias clínicas completas, legibles y auditables.
Consentimientos informados debidamente diligenciados.
Protocolos y manuales de procedimientos.
Registros de esterilización y bioseguridad.
Informes de auditoría clínica y de calidad.
Indicadores de gestión y seguridad del paciente.
Reportes de eventos adversos y acciones correctivas.
Informes y productos derivados de investigaciones realizadas.
Actas de comités clínicos, científicos o de calidad.

- **Información requerida (referentes):**

Principios de ética profesional en odontología.
Normas de bioética aplicadas a la práctica clínica.
Derechos, deberes y autonomía del paciente.
Lineamientos sobre confidencialidad y protección de la información.
Legislación para el ejercicio profesional odontológico.
Normas de habilitación y funcionamiento de servicios de salud.
Regulaciones sobre responsabilidad profesional y seguridad del paciente.
Lineamientos institucionales y políticas de salud pública.
Protocolos nacionales e internacionales de control de infecciones.
Normas de esterilización, desinfección y manejo de instrumental.
Guías para el uso adecuado de elementos de protección personal.
Protocolos para manejo de residuos sanitarios y riesgos ocupacionales.
Estándares de calidad en la atención en salud.

<table>
<tr><td></td><td>Modelos de mejora continua y auditoría clínica.
Indicadores de desempeño y seguridad del paciente.
Protocolos clínicos basados en evidencia científica
Metodologías de investigación clínica y epidemiológica.
Normas éticas para investigación en seres humanos.
Lineamientos de comités de ética en investigación.
Literatura científica especializada y bases de datos académicas.
Manuales de procesos y procedimientos del servicio.
Planes estratégicos y operativos institucionales.
Reportes de gestión y productividad.
Perfil epidemiológico de la población atendida.</td></tr>
<tr><td>2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)</td><td>Competencias Básicas
<table>
<tr><th>Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>• Comunicación efectiva y empática en diferentes contextos
• Comprensión y análisis de textos
• Redacción académica y científica
• Oratoria y presentación
• Ética de la comunicación y responsabilidad social.
• Comprensión lectora y producción oral y escrita en inglés</td><td>2 créditos</td></tr>
<tr><th>Competencias en matemáticas</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>• Pensamiento numérico y sistemas de medición.
• Pensamiento estadístico y análisis de datos.
• Pensamiento espacial y sistemas geométricos aplicados a la biomecánica y medición.
• Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.
• Pensamiento métrico y sistemas de medidas.
• Pensamiento aleatorio y sistemas de datos.
• Pensamiento estadístico
• Pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos.</td><td>1 crédito</td></tr>
<tr><th>Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>• Relaciones con la historia y la cultura en el contexto de la salud
• Fundamentos biológicos y ambientales en la salud
• Morfofisiología y bases biológicas
• Entorno vivo: biología y ecología humana
• Principios básicos de anatomía, fisiología, genética y ecología humana
• Relaciones ético-políticas y socioeconómicas</td><td>1 crédito</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

• Relación ciencia, tecnología y sociedad. • Entorno físico y ergonómico	
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos • Participación y responsabilidad democrática en salud • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Liderazgo y compromiso social • Ética y deontología profesional	1 crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles	**RA1.** Clasificar grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura. **RA2.** Aplicar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA3.** Identificar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos. **RA4.** Seleccionar técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos.	1 crédito
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestión del plan de protección ambiental	**RA1.** Formular acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental y el enfoque organizacional. **RA2.** Seleccionar estrategias de protección ambiental según riesgos identificados y normativa ambiental vigente. **RA3.** Establecer mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental de acuerdo con los lineamientos de la	1 crédito

		organización. **RA4.** Evaluar riesgos derivados de su actividad según análisis de condiciones de trabajo y factores de riesgo del entorno laboral.	
	Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Inspiración a otros en el aprovechamiento de oportunidades usando técnicas de aproximación a solución de problemas de manera creativa e incorporación los objetivos de corto, mediano y largo plazo en planes de acción.	**RA1.** Aprovechar oportunidades que respondan a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa. **RA2.** Inspirar a otros a trabajar duro en sus objetivos y obtener juntos los recursos necesarios a partir de la actividad de creación de valor. **RA3.** Construir indicadores financieros y emite concepto sobre el flujo de fondos requerido a partir de un proyecto complejo. **RA4.** Incorporar objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes. **RA5.** Comparar las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.	1 crédito
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Demostrar sensibilidad, afectos y compromiso en el desarrollo de acciones democráticas que lleven a promover, preservar y garantizar el derecho a la salud. **RA2.** Promover y proponer acuerdos satisfactorios basados en los principios y valores	

		democráticos en relación con un problema de salud, a fin de lograr convivencia y coexistencia pacífica y el desarrollo humano de los sujetos individuales, comunidades y entorno. **RA3.** Participa y construye redes sociales colaborativas y resolutivas, facilitando la formación y construcción de opinión y cultura transformadora de los problemas de salud de los individuos, colectivos y el entorn**o,** hacia la gestión de políticas sociales y públicas alrededor del campo de la salud. **RA4**. Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención. **RA5**. Determina y elimina barreras de acceso que le son de su competencia y se encuentren en su ámbito de ejercicio. **RA6**. Promueve el valor de la salud con propuestas metodológicas, pedagógicas y tecnológicas, intercambio de saberes y prácticas alternativas hacia la construcción del bien, ser, estar y vivir.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1**. Diseñar la prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2**. Participar en el diseño de los modelos de atención y prestación	

		de servicios de salud con criterios de efectividad, eficiencia y pertinencia. **RA3**. Aplicar los principios de dirección y gestión en la práctica profesional con creatividad e iniciativa, en los escenarios laborales donde se desempeñe. **RA4**. Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA5**. Ejecutar planes, programas y proyectos en salud acorde a las necesidades identificadas en la sociedad. **RA6**. Evaluar permanentemente todos los procesos de atención y gestión, y proponer planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1**. Preparar y proveer la documentación, de sus usuarios y de sus proyectos de investigación, de acuerdo con los requerimientos legales y dentro de los procedimientos y estándares aceptados. **RA2**. Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinar a partir de los postulados de la metodología científica. **RA3**. Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	1 crédito
	Innovación y desarrollo	**RA1**. Explicar los principios y conceptos que sustentan los	

		procedimientos, procesos, sistemas y metodologías de la profesión. **RA2**. Abordar desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos. **RA3**. Desarrollar procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios. **RA4**. Identificar y resuelve problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados.	
	Educación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1**. Apoyar el fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2**. Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	1 crédito
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1**. Aplicar valores de humanidad, dignidad, responsabilidad según comunidad e instituciones. **RA2**. Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de	2 créditos

		conciencia social y valores. **RA3**. Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA4**. Guíar la actuación profesional teniendo en cuenta principios éticos y beneficio de personas o comunidades. **RA5**. Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica. **RA6**. Analizar los desarrollos biotecnológicos con implicaciones éticas y respeto de la dignidad humana según evaluación-diagnóstico y normativa.	
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1**. Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia y colegas según marco de responsabilidad profesional y protocolos organizacionales . **RA2**. Crear relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud teniendo en cuenta contextos multiculturales y Manual organizacional. **RA3**. Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA4**. Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1**. Trabajar interrelación con actores del sistema en salud teniendo en cuenta resolución de problemas y ética profesional. **RA2**. Reconocer alcance y límite de competencias profesionales o técnicas de acuerdo con entrenamiento formal y experiencia. **RA3**. Mantener práctica	

		responsable según alcance de su rol y limitaciones de actuación profesional. **RA4**. Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA5**. Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA6**. Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1**. Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2**. Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3**. Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4**. Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos políticos, legales y culturales. **RA5**. Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CE01-6-SABI-ODO-22612-E-008- Realizar la evaluación clínica y funcional del periodonto y los tejidos periimplantarios de acuerdo con criterios diagnósticos internacionales y protocolos interdisciplinarios.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas:** n/a
Resultado de aprendizaje 1. Analizar la información clínica, anamnésica y radiográfica del paciente para la valoración periodontal y periimplantaria de acuerdo con protocolos diagnósticos estandarizados y normativa.	
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar técnicas de medición de índices periodontales y periimplantarios para la determinación de la condición clínica del paciente según estándares metodológicos validados científicamente, criterios de precisión y reproducibilidad y confort del paciente durante el procedimiento.	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar los factores de riesgo sistémicos, locales y comportamentales asociados a la enfermedad periodontal para su interpretación clínica con base en la evidencia científica actual.	
Resultado de Aprendizaje 4.Formular el diagnóstico, pronóstico y plan de mantenimiento periodontal y periimplantario para la toma de decisiones clínicas en concordancia con clasificaciones internacionales y criterios de integralidad clínica.	
CE02-6-SABI-ODO-22612-E-008- Diseñar planes de tratamiento periodontales y periimplantarios de acuerdo con el diagnóstico integral, las necesidades clínicas y las expectativas del paciente.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas: n/a**
Resultado de aprendizaje 1. Priorizar y plantear objetivos terapéuticos periodontales individualizados para la planificación del tratamiento con base en el diagnóstico integral, la evidencia científica y el cumplimiento de principios éticos y de trazabilidad.	
Resultado de Aprendizaje 2. Identificar estrategias terapéuticas y procedimientos periodontales quirúrgicos y no quirúrgicos para el manejo clínico del paciente según criterios de indicación, riesgo-beneficio, protocolos de seguridad y secuencia lógica del tratamiento.	
Resultado de Aprendizaje 3. Aunar el abordaje interdisciplinario en la planificación periodontal para la atención integral del paciente en concordancia con guías clínicas, trabajo en red en salud y toma de decisiones colaborativa en el seguimiento clínico continuo.	
Resultado de Aprendizaje 4. Estructurar el plan de tratamiento periodontal integral para su implementación clínica teniendo en cuenta las necesidades, expectativas y autonomía del paciente y la secuenciación terapéutica.	
CE03-6-SABI-ODO-22612-E-008- Ejecutar tratamientos periodontales quirúrgicos y no quirúrgicos de acuerdo con protocolos clínicos y evidencia científica.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas: n/a**
Resultado de aprendizaje 1. Ejecutar procedimientos de terapia periodontal no quirúrgica para el control de la enfermedad periodontal según protocolos clínicos basados en evidencia científica, técnicas e instrumentos y eliminación de factores etiológicos.	
Resultado de Aprendizaje 2.Aplicar técnicas quirúrgicas periodontales para la resolución de alteraciones de los tejidos de soporte de acuerdo con principios biológicos de cicatrización y protocolos de bioseguridad.	
Resultado de Aprendizaje 3. Controlar factores etiológicos e iatrogénicos locales y sistémicos asociados a la enfermedad periodontal para optimizar la respuesta terapéutica con base en el diagnóstico clínico y la evidencia científica.	

Resultado de Aprendizaje 4. Evaluar los resultados del tratamiento periodontal para la toma de decisiones clínicas en función de parámetros clínicos, los criterios de éxito terapéutico y la comparación con registros iniciales.	
CE04-6-SABI-ODO-22612-E-008- Efectuar procedimientos de regeneración y rehabilitación periodontal y periimplantaria según criterios biológicos y funcionales.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas: n/a**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar técnicas, biomateriales y decisiones terapéuticas en procedimientos regenerativos periodontales y periimplantarios de acuerdo con la morfología del defecto, los principios de biología tisular y la evaluación del pronóstico clínico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Conocer y efectuar procedimientos quirúrgicos de regeneración ósea y tisular guiada según protocolos de manipulación de tejidos, principios de asepsia y regeneración tridimensional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Reconocer y aplicar procedimientos de colocación y mantenimiento de implantes dentales teniendo en cuenta el análisis tridimensional, criterios biomecánicos, condiciones periodontales y protocolos de osteointegración.	
Resultado de Aprendizaje 4. Demostrar comunicación efectiva, juicio clínico y responsabilidad ética en el seguimiento y documentación de resultados de la rehabilitación funcional y estética periodontal e implantológica en contextos interdisciplinarios en concordancia con el plan de tratamiento global, los principios de biocompatibilidad y los estándares de evaluación clínica.	
CE05-6-SABI-ODO-22612-E-008- Implementar programas de prevención, mantenimiento y educación periodontal según principios de promoción de la salud y sostenibilidad clínica.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas: n/a**
Resultado de aprendizaje 1. Estructurar programas de prevención y mantenimiento periodontal de acuerdo con los factores de riesgo, determinantes sociales, niveles de prevención y lineamientos de salud pública.	
Resultado de Aprendizaje 2.Implementar procesos de educación al paciente en prácticas de higiene oral y autocuidado periodontal según el diagnóstico clínico, las condiciones anatómicas y el contexto biopsicosocial.	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar y reevaluar la eficacia de los programas de mantenimiento periodontal teniendo en cuenta los indicadores de higiene oral, la detección de recidiva y los protocolos de seguimiento.	
Resultado de Aprendizaje 4. Implementar estrategias de promoción de la salud periodontal y sostenibilidad clínica en contextos individuales y comunitarios en concordancia con los lineamientos de salud pública, principios de equidad y normativas ambientales y de bioseguridad.	
CE06-6-SABI-ODO-22612-E-008- Gestionar la práctica profesional en periodoncia de acuerdo con los principios éticos, legales, investigativos y de calidad asistencial.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas: n/a**
Resultado de aprendizaje 1. Conocer principios éticos, bioéticos y legales en la atención periodontal en correspondencia con la normativa, los códigos deontológicos y los derechos del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2.Gestionar recursos clínicos, humanos, tecnológicos y financieros en el servicio periodontal según criterios de eficiencia, seguridad, calidad asistencial y sostenibilidad institucional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Identificar e implementar protocolos de bioseguridad en la práctica periodontal teniendo en cuenta los estándares nacionales e internacionales de control de infecciones, el manejo de residuos	

y la capacitación continua del personal.
Resultado de Aprendizaje 4. Generar conocimiento aplicable, mejora continua de la atención y documentación conforme a los procesos de investigación clínica y evaluación de la calidad en periodoncia, los principios éticos y los estándares de seguridad del paciente.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** **27** Créditos
CE01-6-SABI-ODO-22612-E-008- Realizar la evaluación clínica y funcional del periodonto y los tejidos periimplantarios de acuerdo con criterios diagnósticos internacionales y protocolos interdisciplinarios.	**RA 2:** Aplicar técnicas de medición de índices periodontales y periimplantarios para la determinación de la condición clínica del paciente según estándares metodológicos validados científicamente, criterios de precisión y reproducibilidad y confort del paciente durante el procedimiento. **RA 3:** Evaluar los factores de riesgo sistémicos, locales y comportamentales asociados a la enfermedad periodontal para su interpretación clínica con base en la evidencia científica actual. **RA 4:** Formular el diagnóstico, pronóstico y plan de mantenimiento periodontal y periimplantario para la toma de decisiones clínicas en concordancia con clasificaciones internacionales y criterios de integralidad clínica.
CE02-6-SABI-ODO-22612-E-008- Diseñar planes de tratamiento periodontales y periimplantarios de acuerdo con el diagnóstico integral, las necesidades clínicas y las expectativas del paciente.	**RA 2:** Identificar estrategias terapéuticas y procedimientos periodontales quirúrgicos y no quirúrgicos para el manejo clínico del paciente según criterios de indicación, riesgo-beneficio, protocolos de seguridad y secuencia lógica del tratamiento.
CE03-6-SABI-ODO-22612-E-008- Ejecutar tratamientos periodontales quirúrgicos y no quirúrgicos de acuerdo con protocolos clínicos y evidencia científica.	**RA 1:** Ejecutar procedimientos de terapia periodontal no quirúrgica para el control de la enfermedad periodontal según protocolos clínicos basados en evidencia científica, técnicas e instrumentos y eliminación de factores etiológicos. **RA 2:** Aplicar técnicas quirúrgicas periodontales para la resolución de alteraciones de los tejidos de soporte de acuerdo con principios biológicos de cicatrización y protocolos de bioseguridad.
CE04-6-SABI-ODO-22612-E-008- Efectuar procedimientos de regeneración y	**RA 2:** Conocer y efectuar procedimientos quirúrgicos de regeneración ósea y tisular guiada según protocolos de manipulación de tejidos, principios de asepsia y regeneración tridimensional.

rehabilitación periodontal y periimplantaria según criterios biológicos y funcionales.	
CE05-6-SABI-ODO-22612-E-008- Implementar programas de prevención, mantenimiento y educación periodontal según principios de promoción de la salud y sostenibilidad clínica.	**RA 2:** Implementar procesos de educación al paciente en prácticas de higiene oral y autocuidado periodontal según el diagnóstico clínico, las condiciones anatómicas y el contexto biopsicosocial.
CE06-6-SABI-ODO-22612-E-008- Gestionar la práctica profesional en periodoncia de acuerdo con los principios éticos, legales, investigativos y de calidad asistencial**.**	RA 3: Identificar e implementar protocolos de bioseguridad en la práctica periodontal teniendo en cuenta los estándares nacionales e internacionales de control de infecciones, el manejo de residuos y la capacitación continua del personal.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Título de pregrado de Odontología, conferido por un programa de Odontología con registro calificado vigente, perteneciente a una Institución de Educación Superior Colombiana, con licencia de funcionamiento y legalmente constituida y opcionalmente con Acreditación en Alta Calidad Nacional o Internacional.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. •Ley 1164 de 3 de octubre de 2007, Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. • Resolución 429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la política nacional de atención integral en salud. • Resolución 3030 de 2014, por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro único Nacional del Talento Humano en Salud

	(RETHUS). • Decreto 780 de 2016. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. • Para profesionales de odontología, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Colombiano de Odontólogos. • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente. • Ley 35 de 1989 Código de Ética del Odontólogo en Colombia.